



ACTA DE APLAZAMIENTO

En relación con la solicitud de mediación presentada el día 06/02/2024 y con fecha de inicio de tramitación 07/02/2024 promovida por Confederación Española de Centros de Educación Infantil (CECEI) frente a Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada (ACADE), Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE), Confederación de Centros de Educación y Gestión (EyG), Federació de Centres d'Educació Infantil de Catalunya (FCIC), FENACEIN, Enseñanza Privada y Servicios Socioeducativos de FE-CC.OO., Sindicato de Enseñanza Privada de UGT Servicios Públicos, Federación de Enseñanza USO (FE-USO), Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE) y CIG por motivo, según consta en la misma, de 86.4 bloqueo en la negociación del XIII Convenio Colectivo de Ámbito Estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil, REUNIDOS en la Sede del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA-FSP), sita en la calle San Bernardo, 20, 5ª planta de Madrid (28015), el día 23 de mayo de 2024 a las 10:00 horas:

- D. Miguel Ángel Calle García en su condición de Representante de CECEI
- D. Luis Torres Conde en su condición de Representante de ACADE
- D. Ignacio Girimá Alberola en su condición de Representante de ACADE
- D. Arturo Canalda González en su condición de Representante de ACADE
- Dña. Basilia Cuéllar Gragera en su condición de Representante de CECE
- Dña. Carmen Estévez Tabera en su condición de Representante de EyG
- D. Juan Manuel Ruiz Abdallah en su condición de Representante de EyG
- D. Jordi Fibla Papaseit en su condición de Representante Legal de ALIC (antes FCIC), de forma telemática
- Dña. Marina Soriano Alonso en su condición de Representante Legal de FENACEIN
- D. Juan Martín-Maestro Castroverde en su condición de Representante de FENACEIN
- D. Pedro Ocaña Muñoz en su condición de Representante de Enseñanza Privada y Servicios Socioeducativos de FE-CCOO
- D. Alejandro Llamas Inglés en su condición de Representante de FE-CCOO
- Dña. Paloma Perona Mejías en su condición de Representante de FE-CCOO
- Dña. Ana María Castaño Buendía en su condición de Representante de UGT-Servicios Públicos
- Dña. Nuria Fernández Corregidor en su condición de Representante de UGT-Servicios Públicos
- Dña. Patricia Gómez Gil en su condición de Letrada y Representante de UGT-Servicios Públicos, de forma telemática
- D. Jesús Isidoro Gualix Muñoz en su condición de Responsable de Sindicato de Enseñanza Privada de UGT-Servicios Públicos
- D. Carlos Quirós Bohórquez en su condición de Representante de USO
- Dña. Cristina Albaladejo de la Fuente en su condición de Asesora de USO
- D. Enrique Jesús Ríos Martín en su condición de Representante de FSIE
- D. Jesús Pueyo Val en su condición de Representante de FSIE



FUNDACION
SIMA

Servicio Interconfederal
de Mediación
y Arbitraje

Nº Expediente:

M/036/2024/N

- D. Miguel Ángel Márquez Morales en su condición de Asesor de FSIE
- D. Henrique García Vázquez en su condición de Responsable de CIG-Ensino, de forma telemática

La persona mediadora que interviene es:

- D. José Prieto Gijón

Esta reunión finalizó teniendo como resultado el **APLAZAMIENTO** del Procedimiento al objeto de continuar con la negociación con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

La nueva reunión de mediación **se celebrará el día 13 de junio de 2024, a las 10:30 horas**, en la sede del SIMA. Todos los asistentes se dan por citados con la suscripción de la presente Acta y consideran suficiente su firma por un miembro de cada una de las organizaciones.

Se recuerda a todas las partes el compromiso de mantener en la estricta confidencialidad las conversaciones y deliberaciones que se lleven a cabo en el SIMA.

Acta que se levanta en Madrid, siendo las 13:57 horas del 23 de mayo de 2024 y que suscribe Diego Ribera Sanchis, Letrado del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje.